Municipalidad
Monte Patria

RENTAS Y PATENTES

MAT: OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL.

Decreto Alcaldicio Nº10.268.-

Monte Patria, 03 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.749, Microempresa Familiar;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Formulario M.E.F. N° 119 de fecha 02/05/2018 de Doña Valeria Arqueros Latorre, para solicitud de Patente Municipal a través de Ley Microempresa Familiar, para giro comercial Almacén, Abarrotes, bazar librerías frutas y verduras.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- **OTORGUESE,** Patente MEF, de giro Almacén, Abarrotes, bazar librerías frutas y verduras, a Valeria Arqueros Latorre**, Rut.** [redacted] con domicilio comercial en [redacted], Monte Patria.-

1. La patente regirá a contar del Segundo semestre año 2018, y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MONTE PATRIA

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

BBR/JAM/ypg
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA